

DEPENDENCIA: SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO,
ZACATECAS (SIAPASF).

SECCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

NÚMERO DE ACTA: ACTA EXTRAORDINARIA NÚM. 01-2025

EXPEDIENTE: ACTAS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA /2025.

TEMA: AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA)

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS
(SIAPASF), DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; siendo las **DOCE HORAS DEL DÍA ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, (SIAPASF), en la Sala de Juntas de dicho Sistema, ubicada en calle Rosas Moreno número tres (3), Col. Centro, C.P. 99000, de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas y, habiendo sido debidamente convocados por el ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del "SIAPASF", mediante los oficios números: 10, 11, y 12, Lic. Irvin Alejandro Garay Campos Secretario del Comité de Transparencia, L.A.E. Juan Carlos Laredo Ramos, Vocal del Comité de Transparencia y Lic. María Guadalupe Elizalde Torres, expediente: Actas de comité de Transparencia/2025, de fecha diez (10) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), para celebrar Sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NÚMERO 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum para Sesionar.

PUNTO NÚMERO 2.- Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO 3.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Subdirección Administrativa con relación a la solicitud de información pública recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en su sistema SISAI 2.0, en fecha 29 de enero de 2025, marcada con el número 321611625000002 y que, por la naturaleza de la pregunta fuera turnada a la Subdirección Administrativa del SIAPASF

PUNTO NÚMERO 4.- Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO 5.- Clausura de la Sesión.

ACTO SEGUIDO, Se procede al desahogo de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:

PUNTO NÚMERO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM PARA SESIONAR.

En uso de la voz, el **ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES**, manifiesta:

Buenos días, procedo a pasar lista de asistencia para verificar que si existe quórum legal para sesionar: **ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES**, *Presidente del Comité de Transparencia del "SIAPASF"*. - **Presente**. **L.C.T.C CRISTINA MARTÍNEZ ROMERO**, *en su carácter de Suplente del Secretario del Comité de Transparencia del "SIAPASF"* **Presente** y el **LAE. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS**, *Vocal del Comité de Transparencia del "SIAPASF"*. - **Presente**.

Estando presentes todos los miembros del Comité de Transparencia, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN.

En uso de la voz, el **ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES**, manifiesta:

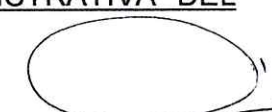
Señores integrantes del Comité de Transparencia, una vez que se ha dado lectura previa a los puntos que conforman el orden del día relativo a la presente convocatoria, les pido la omisión, de nueva cuenta, de su lectura y que, procedamos, en su caso, a su aprobación:

Señores Miembros de este Comité, someto a su consideración la aprobación del Orden del Día, pidiendo que quienes estén por la afirmativa de su aprobación, lo manifiesten levantando su mano:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO 3.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN SU SISTEMA SISAI 2.0, EN FECHA 29 DE ENERO DE 2025, MARCADA CON EL NÚMERO 32161162500002 Y QUE, POR LA NATURALEZA DE LA PREGUNTA FUERA TURNADA A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SIAPASF

En uso de la voz, el **ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES** manifiesta:



Señores integrantes del Comité, respecto del punto que nos ocupa toda vez que este Comité de Transparencia del SIAPASF, ha recibido a través de mi persona como presidente del comité de transparencia, el oficio marcado con el número 286/25, expediente SA/2025 emitido por la DRA. ANA MARIA TRINIDAD ALVARADO RODRIGUEZ, Subdirectora Administrativa, del SIAPASF conjuntamente con el C.P. JUAN MANUEL CHAVEZ LEYVA del Departamento de Contabilidad perteneciente a la misma Subdirección, referente a la manifestación de respuesta a la solicitud de información marcada con el número 321611625000002 y que por la naturaleza de la pregunta fue turnada a la Subdirección Administrativa en fecha 30 de enero de 2025, con el oficio número 008, Expediente CT/2024/2024-2027 para su seguimiento y respuesta motivo por el cual se recibió el oficio descrito líneas arriba, mismo que se anexa a la presente acta.

Siendo que en el oficio descrito se expone la **solicitud de extensión del plazo y/o prorroga** debido a que las oficinas centrales de este Organismo Operador se encontraban tomadas por diferentes secciones del Sindicato de Trabajadores de la Educación, y además que la información solicitada es extensa y se requiere de mas tiempo para su entrega, de lo que se ha fundado y motivado la petición, es que se realiza la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

En uso de la voz el L.A.E. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS, manifiesta:

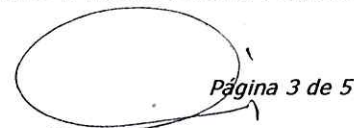
Queda de manifiesto en el oficio descrito, los motivos por los cuales no se contó con el tiempo necesario para el seguimiento y respuesta de la solicitud de información, siendo que se corrobora el hecho verídico de lo que aconteció el mes próximo pasado con el cierre de varias dependencias gubernamentales por el Sindicato de Trabajadores de la Educación, incluyendo las oficinas de este Organismo Operador

En uso de la voz el ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES manifiesta:

Señores integrantes del Comité, toda vez que hemos escuchado las participaciones inherentes al punto que nos ocupa, les pido procedamos, en su caso a su aprobación, pidiéndoles que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE APLIACIÓN DEL PLAZO Y/O PRORROGA PARA



Página 3 de 5



DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DESCRITA LINEAS ARREIBA FUNDADA Y MOTIVADA.

Artículo 28 LTAIPEZ

Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;

Artículo 101 LTAIPEZ

La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

ASI, LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 FRACCION II Y 101 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS (LTAIPEZ) LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD, Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

PUNTO NÚMERO 4.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES, manifiesta:

No habiendo asuntos generales que tratar, procedamos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES, manifiesta:



SIAPASF

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento de Fresnillo
2024 - 2027

**SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE FRESNILLO**
"SIAPASF"



Señores Integrantes del Comité, les agradezco su presencia y les pido nos pongamos de pie. Siendo las **CATORCE HORAS DEL DÍA ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, declaro formalmente clausurada la sesión que nos ocupa.

LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD, Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

ARQ. MANUEL LOMELI MAGALLANES

Presidente del Comité de Transparencia del "SIAPASF".

L.C.T.C CRISTINA MARTÍNEZ ROMERO,

Suplente del Secretario del Comité de Transparencia

LAE. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS

Vocal del Comité de Transparencia del "SIAPASF".

LIC. MARÍA GUADALUPE ELZALDE TORRES.

Titular de la Unidad de Transparencia del "SIAPASF"



SIAPASF

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento de Fresnillo
2024 - 2027

OFICIO	
DE:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
PARA:	COMITE DE TRANSPARENCIA
NO. DE OFICIO:	286/25
EXPEDIENTE:	SA/2025

ARQ. MANUEL LOWELI MAGALLANES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en atención a su similar No. 008 con fecha 30 de Enero de 2025, en referencia a la solicitud de Información con número de folio **321611625000002** presentada por el usuario **Andrés López Obrador**, le solicito una prórroga debido a que las Oficinas Centrales de este Organismo Operador se encontraban tomadas por diferentes secciones del Sindicato de Trabajadores de la Educación y además de que dicha información es extensa y se requiere más tiempo para la entrega.

Todo esto con fundamento en el Art. 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas el cual menciona que **"La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.**


Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento".


Sin otro particular, le envió un respetuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

Fresnillo, Zacatecas; 10 de marzo 2025

¡FRESNILLO BIEN HECHO!


DRA. ANA MA. TRINIDAD ALVARADO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA


C.P. JUAN MANUEL CHAVEZ LEYVA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.G.P. MTRQ. MARCO ANTONIO VALENZUELA ESQUIVEL.- DIRECTOR GENERAL SIAPASF
C.G.P. LIC. MARIA GUADALUPE ELIZALDE TORRES.- TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
C.G.P. ARCHIVO

Teléfonos: (01 485) 932 0253
01 4921 932 6399

ROSAS MORENO NO. 3 ZONA CENTRO
C.P. 9660 FRESNILLO, ZAC

*Recibido
10-Marzo-25
DJF
14:18*